

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****31****CHAPINERÍA****OTROS ANUNCIOS**

En sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 11 de agosto de 2023, previa tramitación del correspondiente expediente, se acordó la aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica del camino publico del Pedazo de este municipio de Chapinería, en su primer tramo hasta el Pontón Arroyo Majoneras, tal y como se puede identificarse en los planos que obran en el expediente que se tramita, al entender que se trata de un asunto de interés general para el municipio de Chapinería y sus vecinos, así como para los propietarios de explotaciones agrarias y/o ganaderas a las que se accede por el señalado camino.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en la plaza de la Constitución, número 1, y en la sede electrónica: <http://chapineria.sedelectronica.es>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio sirve de notificación a los interesados, al no poder realizarse de forma personalizada.

Chapinería, a 11 de agosto de 2023.—La alcaldesa, Lucia Moya Domínguez.

(03/14.356/23)

